Condiciones generales aplicables al documento guía de ingreso a servicio técnico menaje El Volcán

Condiciones generales

Primero: *El Cliente encomienda a EL VOLCAN la revisión y/o reparación de los equipos identificados en el documento guía de ingreso a servicio técnico, la que acepta, conforme a los artículos establecidos en el presente acuerdo y bajo las observaciones físicas realizadas al momento de ingresar el equipo.*

Segundo: *El horario de atención de servicio técnico es de lunes a viernes de 09:30 a 18:30hrs.*

Tercero: *El cliente al solicitar una atención técnica mediante el presente acuerdo, se compromete a cancelar el valor mínimo por concepto de revisión y diagnóstico de falla ascendente a la suma de $20.000 más IVA.*

Cuarto: *Todo repuesto cambiado y servicio de mano de obra realizado en la reparación del producto individualizado en este documento, quedará con una garantía de 30 días. EL VOLCAN presentará nuevamente el servicio sin costo para el cliente, siempre que sea por el mismo desperfecto y su falla no provenga de un uso indebido o intervención de personal técnico ajeno a EL VOLCAN, dentro de este plazo.*

Quinto: *Una vez que EL VOLCAN reciba la ficha de servicio, entregará el presupuesto dentro del plazo de 10 días hábiles.*

Sexto: *Desde la fecha de confirmación del presupuesto, la reparación del producto o equipo se realizará en un plazo máximo de 5 días hábiles.*

Séptimo: *El cliente tiene un plazo de 30 días corridos para retirar su equipo, a partir del aviso de diagnóstico o reparación lista realizada por EL VOLCAN. Si el equipo no es retirado en el plazo indicado, EL VOLCAN despachará el producto por transporte cargo con costo al cliente.*

Octavo: *El plazo legal de responsabilidad para la tenencia de los productos o máquinas en dependencias del Servicio de atención técnica El Volcán es 12 meses, contado desde la fecha que se otorga y suscribe el correspondiente documento de recepción del trabajo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley del Consumidor.*